



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 423 / 2011

FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **COMERCIO**

Ubicado en **AVEVIDA REPUBLICA**

Nº 360 OSORNO

propiedad de **CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A**

RUT. Nº **94.226.000-8**

Rol **784-8**

PERMISO OTORGADO Nº 74

FECHA 14 DE ABRIL DE 2011

Superficie edificada :

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	
1º piso	1.781,34 M²
2º piso	
3º piso	
4º piso	
5º piso	
6º piso	
Sgtes.	
TOTAL	1.781,34 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	Nº 031	DEL 26/05/2011 ESSAL
Alcantarillado	Certificado	Nº 031	DEL 26/05/2011 ESSAL
Electricidad	Certificado TE1	Nº 557490	DEL 15/06/2011 SEC
Gas	Certificado TC6	Nº 561282	DEL 24/06/2011 SEC
Gas	Certificado	Nº 239266	DEL 15/06/2011 SEC



Angela Villarroel Mansilla
ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un inmueble destinado a Comercio (Supermercado) ubicado en Avenida Republica N° 360 Osorno , cuya superficie recibida es de 1.781,34 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción , sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).
- Cuenta con Informe de Recepción Final de las obras, otorgado por Revisor Independiente Arquitecto Sr. José Ramiro Castro
- Cuenta con Acta de Recepción Única de las obras del Proyecto “Acceso Supermercado Santa Isabel”, emplazado en Avenida Republica N° 360 Osorno, otorgado por el Ministerio de Obras Publicas Dirección de Vialidad.
- Cuenta con informe N° 58 otorgado por el Director de Transito y Transporte Publico(s) del Municipio, mediante el cual se informa el cumplimiento de las medidas de mitigacion contempladas en el Proyecto “Supermercado Santa Isabel”, ubicado en Avenida Republica N° 360 Osorno

Profesional responsable :

Arquitecto : Joselin González Martínez
Constructor : Cuevas y Purcell S.A

AVM/ESP/esp.